

ACTA DE REVISIÓN DE SUGERENCIAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 03 DE 2017 CON AVISO EN PÁGINA WEB PARA: LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Los abajo firmantes, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de año 2017, nos reunimos para efectos de realizar la revisión de las sugerencias presentadas dentro del plazo establecido en los pre-términos de la referencia.

Dentro del proceso precontractual, se presentaron las sugerencias que se describen a continuación:

Observación No. 1: Informar los porcentajes de participación de cada integrante de la UT SEGUROS EXPRESS Y CONRADO SANTACRUZ HAMMERLE Y CÍA para efecto de pago de comisiones en caso de resultar adjudicatarios del proceso.

Respuesta: Se enviará copia del documento de creación de la Unión temporal.

Observación No. 2: Confirmar si se requiere una vigencia de 364 o 365 días.

Respuesta: La vigencia será de 365 días.

Observación No. 3: Modificar la fecha de cierre hasta el día lunes 27/03/2017 a las 4.00 PM

Respuesta: No es posible modificar la fecha de entrega de propuestas, por exigencias de planeación contractual se deben respetar los plazos preestablecidos en el documento pre términos de contratación.

Observación No. 4: Teniendo en cuenta que se incluye el grupo 2 para seguros de personas, aclarar si este ramo está contemplado en el presupuesto del proceso y si es obligatorio presentar oferta para ambos grupos.

Respuesta: Se aclara que será obligatorio presentar propuestas en los dos grupos.

Observación No. 5: Aclarar si se requiere cotizar SOAT para los vehículos y si este ramo está contemplado en el presupuesto del proceso.

Respuesta: Si se requiere cotizar SOAT y se encuentra dentro del presupuesto, la relación de vehículos por asegurar se encuentra por un numeral 3.8.

Observación No. 6: Teniendo en cuenta el ajuste de valores asegurados y las tasas de mercado para este tipo de riesgo, aumentar el presupuesto en un 40% o definir una vigencia mínima de 255 días.

Respuesta: No es posible aumentar el presupuesto en un 40% por cuanto la entidad ya cuenta con una apropiación presupuestal para esta vigencia, por tanto NO se acepta esta observación.

Observación No. 7: Publicar la siniestralidad del programa de seguros durante los últimos tres (3) años o un periodo superior de ser posible.

Respuesta: Se acepta la observación y se procede a publicar siniestralidad desde el 2010 de las compañías de Seguros Previsora y Mapfre Seguros.

Observación No. 8: TRDM

- a. Aportar el avalúo reciente de los bienes teniendo en cuenta la modalidad a valor de reposición.

Respuesta: Se acepta la observación y se adjunta el último avalúo.

- b. Dadas las restricciones de nuestro contrato de reaseguro, permitir que el deducible en terremoto sea aplicado sobre el valor asegurable del bien afectado.

Respuesta: No se acepta la observación por considerarla perjudicial para la entidad.

- c. Aportar información relevante que nos permita identificar el valor del riesgo mayor (edificio y contenidos).

Respuesta: Con los avalúos podrán identificar el valor del riesgo mayor.

Observación No. 9: AUTOS

- a. Teniendo en cuenta que en la cobertura de RCE para la póliza de automóviles no podemos trabajar con excesos, agradecemos definir un límite único combinado de \$2.000.000.000 el cual es superior a los límites descritos.

Respuesta: Se acepta la observación y se procede a modificar en los términos definitivos.

- b. Aportar el valor asegurado y el código FASECOLDA de cada riesgo.

Respuesta: Se publicará en los términos definitivos en el Numeral 3.2.1. **PARQUE AUTOMOTOR** con los códigos FASECOLDA y valores actualizados.

Observación No. 10: RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

- a. Aportar el formulario debidamente diligenciado, firmado y fechado.

Respuesta: Se diligenciará, firmará, fechará y aportará una vez se reciba en formato en Word.

Observación No. 11: INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

- a. Aportar el formulario debidamente diligenciado, firmado y fechado.

Respuesta: Se diligenciará, firmará, fechará y aportará una vez se reciba en formato en Word.

Sin otra consideración, se suscriben,




GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero.




PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ
Prof. II - Oficina Asesora Jurídica



CARLOS R. VILLACRÉS G.
Director Área Presupuesto y Contabilidad

Proyecto:  **PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ**
Profesional II - Oficina Asesora Jurídica


CAROLINA NIEVA SANTACRUZ
UT Seguros Express y Conrado Santacruz Hámmerle y Cia
Asesora de Seguros